



**UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRÁFICO ILÍCITO DE ESTUPEFACIENTES
Y SUSTANCIAS SICOTRÓPICAS**

INFORME CUENTA PÚBLICA 2014

Informe Cuenta Pública Fiscal Nacional: **Unidad Especializada en Tráfico Ilícito de** **Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas**

I. Resultados y Estadísticas

El año 2013, se iniciaron 18.429 investigaciones por ley de drogas, lo que representa una disminución de un 7% respecto del año 2012 en que fueron 19.810 las causas ingresadas.

Fueron formalizados 12.931 imputados, lo que representa una disminución de un 14% respecto del 2012 en que fueron 15.051 los imputados formalizados.

Se realizaron 1.789 juicios orales, lo que representa un aumento de un 5,9% respecto del año 2012 en que fueron 1.690 los juicios realizados.

Las condenas por el delito de tráfico ilícito de drogas (art. 3º, de la Ley 20.000), experimentaron un aumento de un 0,4% (de 15,3% el año 2012, a 15,7% el año 2013), esto medido sobre el total de las salidas judiciales, más las salidas no judiciales.

En materia de incautaciones, se incautaron 11,9 toneladas de cocaína, representando un crecimiento de un 18%, respecto del año pasado que fueron 10 toneladas. Respecto de las incautaciones de marihuana prensada, el año 2013 se incautaron más de 21 toneladas lo que equivale a un incremento de 133% respecto del año 2012, período en que fueron incautadas 9 toneladas..

Por su parte, las incautaciones de dinero experimentaron un aumento de un 13,5%, correspondiendo a la diferencia entre los 1.312 millones de pesos obtenidos el año 2013, y los 1.156 millones del año 2012.

II. Política, Mapa y Plan

Siguiendo lo establecido por el Plan Estratégico 2009-2015, de la Fiscalía de Chile, el año 2013, se procedió a definir lo que sería la Política de Persecución al Tráfico Ilícito de Drogas, para el período 2013-2015, estableciendo tres ejes fundamentales: autonomía, integralidad y profundidad.

Como resultado de la aplicación de estos tres ejes, podemos señalar que durante el pasado año 2013, la Fiscalía de Chile avanzó sustancialmente en el desarrollo del "Mapa del Narcotráfico en Chile", instrumento diagnóstico destinado a guiar estratégicamente los esfuerzos de persecución penal contra el narcotráfico en el país. Esto nos permitió conocer, con gran detalle, la forma que adoptan las organizaciones criminales que operan en Chile, las funciones de sus integrantes, el modo de internar, acopiar y distribuir la droga desde la frontera, hasta el barrio o la población, la presencia e influencia de las organizaciones criminales extranjeras, etc.

En relación al eje de integralidad, como una manifestación concreta, queremos destacar la instalación y funcionamiento de una Mesa de Coordinación Interinstitucional, para la intensificación de la persecución al narcotráfico, conformada por ambas policías, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Fiscalía de Chile, instancia que permitió aumentar sustantivamente la coordinación y alcance de la persecución al narcotráfico en Chile, plasmando el tercer eje contemplado en la política 2013-2015 - el de profundidad - en la desarticulación de 39 organizaciones criminales importadoras de droga en todo el país, la detención de 266 imputados, y la incautación de más de 5 toneladas de droga que estaban en su poder, como también de 106 vehículos que eran utilizados en labores de internación y distribución de la droga. A nivel nacional se logró la interrupción de 81 internaciones de droga con cargamentos superiores a 100 kilos, representando un aumento de un 88.4 % respecto del año 2012.

Entre las organizaciones desarticuladas, queremos destacar el desmantelamiento de al menos 3 laboratorios para el procesamiento de droga, en las regiones de Valparaíso, Del Libertador General Bernardo O'Higgins, y Metropolitana.

En relación al tráfico barrial, esta mesa logró coordinar 157 investigaciones focalizadas en barrios críticos de todo el país, donde se allanaron más de 400 focos de microtráfico, y se detuvo a 514 involucrados directamente en la venta de droga en el espacio público.

De esta forma, durante el año 2013, se dio amplio cumplimiento al objetivo de desarticulación de 15 organizaciones criminales dedicadas a la importación de importantes cantidades de droga, y a la realización de al menos 140 investigaciones focalizadas en barrios críticos.

El Plan de Acción 2014 de persecución al tráfico ilícito de drogas, contempla mantener la Mesa Central de Coordinación Interinstitucional, conservando el eje de su trabajo en la persecución a las organizaciones criminales con alta capacidad de importar droga y el tráfico barrial, tal como lo definiera el Plan Estratégico. Sin embargo, en la línea de proponer cambios en el orden cualitativo, para el presente año los objetivos se han definido sobre la base de componentes de orden estratégico y que busquen la interacción con las restantes políticas implementadas por las distintas instituciones del Estado de Chile, tanto en la prevención, salud, así como en la reducción de demanda y de la oferta de drogas.

En materia de persecución al tráfico barrial, el Plan de Acción 2014, contempla replicar a nivel regional, la Mesa Central de Coordinación Interinstitucional. Dichas mesas tendrán por finalidad desarrollar una estrategia de persecución al tráfico barrial, definiendo los barrios a intervenir, un plan de intervención, y la ejecución del mismo. Este plan deberá buscar integrar la persecución penal con los programas de prevención del consumo y de prevención situacional del delito que, si bien son ajenos al quehacer de la fiscalía, es importante combinar nuestros esfuerzos, por tener objetivos comunes.

III. PLAN DE INTERVENCIÓN EN TRÁFICO MARÍTIMO Y DESVÍO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS CONTROLADAS

Tradicionalmente la política de persecución penal del tráfico de drogas, ha centrado sus esfuerzos en el control terrestre de la internación y tránsito de estupefacientes y sicotrópicos, lo cual resulta del todo explicable por la dinámica de esta actividad ilícita, su incremento y el trabajo que despliegan los organismos de interdicción de acuerdo a lineamientos institucionales.

Teniendo en consideración la extensa zona marítima de nuestro país, vulnerable al tránsito de drogas, oculta a través de mercancías lícitas y, los informes internacionales que patentizan la necesidad de abordar esta modalidad de tráfico en forma prioritaria, como es el caso del Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo de la CICAD/OEA que *"ha reconocido que los contenedores de transporte marítimo son el método más eficiente para el comercio de productos y que los grupos delictivos aprovechan los mecanismos legítimos para el transporte de productos hacia canales ilícitos, no sólo en las Américas sino en todo el mundo¹"*, este Fiscal Nacional impulsó durante el segundo semestre del año 2013 un "Plan de Intervención en Tráfico Marítimo", en la Región de Tarapacá, teniendo además en consideración que esta zona limita con dos de los países más grandes productores de cocaína en el mundo: Bolivia y Perú.

Para la ejecución de este Plan de Intervención, con fecha 29 de octubre de 2013, se constituyó una "Mesa de Trabajo Interinstitucional (MIT)" integrada por las siguientes instituciones:

- Carabineros de Chile;
- Policía de Investigaciones de Chile (PDI);
- Servicios Nacional de Aduanas;
- Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante (DIRECTEMAR);
- Instituto de Salud Pública (ISP);
- Departamento Políticas Farmacéuticas y Profesiones Médicas. Subsecretaría de Salud Pública. Ministerio de Salud;
- Departamento de Sustancias Químicas Controladas. División de Estudios de la Subsecretaría del Interior. Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

¹ Informe Final, Grupo de Expertos en Narcotráfico Marítimo. Quincuagésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones. 11 al 13 de diciembre de 2013. CICAD/OEA. "Guía de mejores prácticas para prevenir las infiltraciones delictivas y la corrupción en las instalaciones portuarias marítimas".

- Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

El objetivo de esta mesa es el intercambio de información para el análisis de la misma, dirigiendo esta modalidad de trabajo principalmente hacia la concreción de investigaciones relativas al tráfico de drogas vía marítima y al desvío de precursores químicos. Este último punto lo explicaremos a continuación.

Es así que, el presente "Plan" contempla además la intervención del tránsito de sustancias químicas que se utilizan en la elaboración de drogas, por cuanto nos resulta de especial preocupación controlar el paso de químicos, especialmente en las zonas fronterizas, puertos y aeropuerto. Asimismo, perseguir bloquear la salida de insumos químicos hacia los países productores de cocaína, y prevenir la salida o la utilización interna de precursores (efedrina, pseudoefedrina, ácido fenilacético y sus derivados, por nombrar algunos) en la elaboración de drogas sintéticas como el éxtasis y metanfetamina.

Esta intervención en materia de precursores químicos se está trabajando con la Fiscalía Regional de Valparaíso y la Fiscalía Regional Metropolitana Occidente.

Ahora bien, durante el segundo semestre de 2013 se realizaron tres reuniones de trabajo, exponiéndose en la sesión inicial un diagnóstico del tráfico marítimo y desvío de sustancias químicas sujetas a control.

Dentro de los resultados alcanzados en este período podemos destacar:

1. Diseño de un "Protocolo de Trabajo", sancionado por todas las instituciones integrantes de la MIT.
2. Intercambio de información y análisis de la misma (perfiles de riesgo, rutas marítimas) dirigida hacia la concreción de investigaciones en la materia.
3. Alianzas estratégicas: Durante el segundo semestre de 2013, mediante la interacción y el contacto permanente con la Cancillería, logramos a través de ésta, crear un canal de información con *Naciones Unidas* y la *Organización de los Estados Americanos (OEA)*.
4. Con fecha 24 y 25 de septiembre de 2013, tuvo lugar una jornada de capacitación organizada por la Fiscalía de Chile en conjunto con la Drug Enforcement Administration (DEA) que se denominó: "*Jornada sobre Drogas Sintéticas, Productos Farmacéuticos y Sustancias Químicas Sujetas a Control*".

Tribunales de Tratamiento de Drogas (TTD)

Los Tribunales de Tratamiento de Drogas surgieron hace 10 años, en la ciudad de Valparaíso. Constituyen un ejemplo de aplicación de la justicia terapéutica, que persigue integrar al proceso penal estrategias efectivas que buscan resolver la causa del problema que originó la comisión del delito.

Este programa es un claro ejemplo de coordinación interinstitucional, en el cual converge el trabajo mancomunado del Ministerio de Justicia, Poder Judicial, Defensoría Penal Pública, Servicio Nacional de Menores, Gendarmería de Chile, Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), Fundación Paz Ciudadana y Ministerio Público. Es así, que el 29 de marzo de 2012, la Fiscalía de Chile con los actores antes mencionados, suscribió un "Convenio Interinstitucional" ratificando de esta forma su compromiso de dar impulso a este programa, colaborando en su institucionalización, desarrollo y ampliación.

Y en el marco de este instrumento, durante el 2013 se firmaron "Protocolos de Acuerdo Interinstitucional Regionales", por los programas de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Bio Bío y Temuco, incorporándose en algunos casos, catálogos de delitos referenciales y acordándose privilegiar buenas prácticas y mejor disposición entre las instituciones a objeto de poder llevar delante el programa TTD.

Asimismo, durante el 2013 se consensuó, a través de una Mesa Legal de Trabajo, un "anteproyecto de ley" que intenta dotar a los TTD de una legislación especial, que permita definir claramente sus objetivos, actores y procedimientos, a objeto de mejorar la metodología de trabajo aplicada.